

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
HUEPIL**

APRUEBA PROGRAMA BECA PROFESIONALES
DEL FUTURO 2011

Huépil, ENERO 5 DE DE 2011.

DECRETO N° 0065 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2006 del 31.12.11 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
- 4.- El Programa denominado BECA PROFESIONALES DEL FUTURO 2011 , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él, junto a las Bases y formulario de Postulación Respectiveos; en el Contexto de los Programas Sociales que desarrolla el Municipio.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.007 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

1.- **Apruébese el Programa denominado BECA PROFESIONALES DEL FUTURO 2011 del Subprograma Programas Sociales** , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..

2.- Impútese los gastos que irroque el Presente Decreto a :

Anótese, Comuníquese y Archívese

ERNA EUGE			
Cuenta		Descripcion del Gasto	Monto
24.01.007		BECAS	20.000.000
22.01.001.004		COLACIONES Y ENTAMIENTO	180.000
		Total	20.180.000



ERNA SILVA HIJOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:
Municipal
Dpto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
/FMMB/ EESH/eesh.-..



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE(S)